



GOBIERNO DE
MÉXICO



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Seminario Agenda 2030: Perspectivas para México y el mundo

Blog post

La cooperación internacional para el desarrollo como política pública

Miriam Ordoñez y Mireille Linares¹

La formulación de políticas públicas para la resolución o contribución a la solución de problemas que aquejan a las personas está cada vez más influenciado por el sistema internacional. La cooperación internacional como práctica en la cual se involucran múltiples actores y agendas temáticas tiene, en este sentido, un peso relevante de incidencia en la toma de decisiones de política pública. El incremento en la interdependencia entre los países, su estrategia de consolidación de bloques regionales de cooperación económica y política y la multiplicación de actores que interactúan con repercusiones de desarrollo son algunos de los factores que han promovido este fenómeno.

Esto a su vez ha propiciado el surgimiento de tendencias parcialmente homologadas para orientar políticas públicas a nivel regional o incluso global. Desde los años noventa se ha puesto especial énfasis en mejorar el desarrollo humano a partir de acciones que promueven la cohesión social, la ciudadanía y la garantía de los derechos humanos más básicos. En congruencia y complementariedad, la cooperación internacional para el desarrollo (CID) se ha dirigido al apoyo de políticas de lucha contra la pobreza, la disminución de las desigualdades sociales y económicas y el fortalecimiento de capacidades locales, tanto institucionales como individuales.

En este contexto, los llamados Países de Renta Media como México enfrentan un dilema pues, por una parte, mantienen niveles altos de pobreza que alcanzan hasta al 50 por

¹ Mireille Linares es maestranda en Cooperación internacional para el desarrollo en el Instituto Mora. Correo: mlinares@institutomora.edu.mx. Miriam Ordoñez es doctoranda en Estudios del Desarrollo con perspectivas latinoamericanas en el Instituto Mora. Correo: mordonez@institutomora.edu.mx



Seminario **La Agenda 2030:**
Desafíos y Perspectivas
para México y el Mundo





GOBIERNO DE
MÉXICO



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

ciento de su población y dificultades institucionales para brindar servicios y bienes públicos y, por otra parte, son países que cuentan con un ingreso medio o medio alto y que ya poseen capacidades instaladas para compartir experiencias con otros países en materia de desarrollo. Este último punto es una fortaleza y veta de oportunidad para la cooperación internacional porque incentiva el diálogo y la gobernanza multi actor en busca de nuevas estrategias para afrontar los problemas de desarrollo.

Durante el siglo XX la CID en México se ha considerado y llevado a la práctica como un instrumento de diplomacia y política exterior con un objeto de influencia y colaboración con otros países. A principio del siglo XXI transita hacia un proceso de institucionalización a partir de la creación de áreas gubernamentales específicas para la gestión de la cooperación internacional.

Un avance fundamental en este sentido se da con la aprobación de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo en 2011, la cual da paso a la generación del Sistema Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo a nivel federal. El sistema ha dado orden a dicha gestión en cinco ámbitos:

- 1.- Financiero, a partir de la creación de un fondo específico para la CID,
- 2.- Administrativo con la creación de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo,
- 3.-Programático con la instauración de un documento guía para las acciones estrategias y líneas de acción a mediano plazo para la CID,
- 4.- Jurídico a través de la propia Ley y
- 5.- Estadístico con la intención de llevar una cuantificación y registro de la CID.

A pesar de lo anterior, se mantiene el debate que pone en el centro el cuestionamiento sobre considerar o no a la CID una política pública o un instrumento de “poder suave” que se ejerce a nivel federal. Lo que subyace es una pregunta aún más compleja: ¿el objeto de la cooperación internacional es la resolución de problemas públicos?



Seminario **La Agenda 2030:**
Desafíos y Perspectivas
para México y el Mundo





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Referencias

Tassara, Carlo. 2016. “Cooperación internacional y políticas públicas: análisis de casos latinoamericanos”, en Dulfary Calderón Sánchez (Compiladora). *Políticas públicas. Retos y desafíos para la gobernabilidad* (pp. 79-106). Bogotá: Universidad Santo Tomás.

Valle, Juan Manuel. 2014. “México como actor con responsabilidad global: una renovada política mexicana de cooperación internacional, en *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 102, septiembre-diciembre, pp. 15-28.



Seminario **La Agenda 2030:
Desafíos y Perspectivas
para México y el Mundo**

